OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

1138

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2016, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

El Decreto 233/2007, de 18 de diciembre, regula el inicio de actividades de la Agencia Vasca del Agua y las condiciones de adscripción de los medios personales y materiales de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco a la misma y establece, en su artículo 4, el procedimiento de aprobación de la relación de puestos de trabajo.

Por su parte, el Decreto 25/2015, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca del Agua, establece en su artículo 14.6 que corresponde al Consejo de Administración de la Agencia, a propuesta del Director o Directora General, aprobar la relación de puestos de trabajo que será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

La presente Relación de Puestos de Trabajo ha sido tramitada atendiendo a lo dispuesto en el citado Decreto y de conformidad con el resto de normas que le son de aplicación, respetando los criterios aprobados con carácter general para la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos.

En su virtud, previa deliberación y aprobación por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 14 de marzo de 2016,

DISPONGO:

Artículo único.– Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo reservados a personal laboral de la Agencia Vasca del Agua, que se contiene en los anexos a la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra el Acuerdo de 14 de marzo de 2016, del Consejo de Administración, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de marzo de 2016.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
IÑIGO ANSOLA KAREAGA.

1. ERANSKINA / *ANEXO 1*

LANPOSTU ZERRENDA / *RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO*

Zuzenbide pribatuko Erakunde Publikoa: Uraren Euskal Agentzia
Ente Público de derecho privado: *Agencia Vasca del Agua*

1

Kudeaketa Atala: Plangintza eta Lanen Zuzendaritza
Centro Gestor: *Dirección de Planificación y Obras*

Egit.kodea. / *Cód.Orgánico*: 36000005
Eremua/Ámbito: 0 Zerb. nagusiak / *Serv. centrales*

Lanpostua	Lanpostuaren Izena	Bete Era	Adm.	Titulaz.	Ezag.	Esp.	Lan.	Kateg.	Dotazioa	Hizk Esk.	Derr. Eguna	Dedik. Erreg.	Lantokia	Oharrak
Puesto	*Denominación del Puesto*	*Form Pro*	*Adm.*	*Título*	*Cono.*	*Exp.*	*Conv.*	*Categ.*	*Dotación*	*Perf Ling*	*Fecha Precept.*	*Régim. Dedic.*	*Destino*	*Observaciones*
UL10990	Lan hidraulikoen teknikaria	L.L.	URA	700008	656		7	13	10	3	16/02/2016	100%	Vitoria-Gasteiz	
	Técnico/a de obras hidráulicas	*C.T.*	*AVA*	700009										
				700010										
				700011										
				700000										
				700023										
				700031										

Kudeaketa Atala: Mendebaldeko Kantauriar Arroen Bulegoa
Centro Gestor: *Oficina de Cuencas Cantábricas Occidentales*

Egit.kodea. / Cód.Orgánico: 36000003
Eremua/Ámbito: 2 Bizkaia

Lanpostua	Lanpostuaren Izena	Bete Era	Adm	Titulaz.	Ezag.	Esp.	Lan.	Kateg.	Dotazioa	Hizk Esk.	Derr. Eguna	Dedik. Erreg.	Lantokia	Oharrak
Puesto	*Denominación del Puesto*	*Form Pro*	*Adm*	*Título*	*Cono.*	*Exp.*	*Conv.*	*Categ.*	*Dotación*	*Perf Ling*	*Fecha Precept.*	*Régim. Dedic.*	*Destino*	*Observaciones*
UL25370	Ur ikuskaria	L.L.	URA	410100	656		7	9	28	2	2013/01	100%	Bilbao	
	Inspector/a de aguas	*C.T.*	*AVA*	410400										
				410600										
				411600										
				430200										
				433201										
				433202										